

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto	20

Direccion y
Administracion - 18 DE JULIO-211

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente-SEBASTIAN B. TORRES

Año VI.

Avisos especiales

Una hábil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, espaciándose por las mañanas. El alimento lejó de hacer desaparecer la prevenida sensación de un vacío interior, pareciera aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padecía un cansancio constante; cuando duermió no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente cansado, irritable y triste, abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, y una sensación de sincopa, que lo obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estrechados; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágrafa y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afeítados, de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apoyándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Soigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Exponentes de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheron y Miguel Rey; en Colonia do Sacramento, Onésimo Louoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garmondia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo; en Santísimo Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Redactor y Director-SEBASTIAN B. TORRES

Número 890

Rodríguez y Bonzon; en San José de Mayo, L. T. P. Cracil; y en Treinta y Tres, Salvarrey y Tanca.

Véndese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Parodi y C.º

COMISARIA GR. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Inechilli-C.º G. de 1º.

El Clamor Público

MINAS, MARZO 20 DE 1886

Propiedad rural

En el artículo anterior compararonse los caballos, las vacas y las ovejas con los objetos que sirven para el armamento, vestuario y equipo del soldado, y no nos explicábamos la razón que había para que estos últimos se contratasen con proveedores y los primeros se arrebatesen a sus dueños sin la debida compensación, y aun sin entregarse un recibo que haga constar que es la Nación la que se apodera de esa propiedad para el consumo de sus ejércitos.

Pero tal es la perversión de las ideas ocasionada por la ilegal costumbre de nuestros caudillos de considerar la propiedad rural como propiedad enemiga, de la que es lícito apoderarse, que vemos que si hay quien reconoce que los ganados vacuno y lanar no deben tomarse violentamente, no consideran de igual modo el caballar, bajo el espécioso pretexto de que es *artículo de guerra*.

Demasiado conocido es el catálogo de los que se incluyen con la denominación de *artículos de guerra*; catálogo que puede aumentarse indefinidamente y sin embargo solo en los tiempos bárbaros que procedieron al renacimiento de la civilización, han usado los gobiernos del singular medio de proveer sus ejércitos que esté adoptado entre nosotros.

No se toma en cuenta que lo que parece que nada cuesta, se destruye con facilidad, por cuya razón nuestros ejércitos consumen más caballos que los de cualquiera de las potencias de primer orden en Europa. Mientras que si se siguiera el ejemplo que nos dan todas las naciones civilizadas, donde tal lo que es necesario para el alimento, equipo, armamento y vestuario de los ejércitos, se contrata con proveedores, la riqueza pecunaria, que es la primera del país, en vez de caminar rápidamente a su ruina, prosperaría, porque cada propietario se esmeraría en tener sus ganados en el mejor estado para ob-

tener mayor secundad, mas abundancia y mejor calidad de carne, mayor gordura ó más cantidad de leche; se esmeraría en el cruceamiento con razas de fuera del país para el perfeccionamiento de sus animales, en tanto que con el sistema actual, los que han pretendido obtener esos resultados, introduciendo tipos estimados con grandes costos, se descorazonan al ver que cualquiera que se pone una divisa es dueño de destruir en un instante el fruto del trabajo de mucho; años.

Es necesaria la ausencia total de toda idea de justicia, para establecer que el caballo no es tan propiedad privada, como las vacas y las ovejas, las armas los paños, bayetas y lenzos, el calzado etc. Para que el particular adquiera su propiedad, es necesario: ó que lo compre, ó que sea producto de sus manos. En ambos casos es el fruto legítimo de su trabajo, de que nadie tiene derecho a despojarlo sin incurrir en las responsabilidades legales con que la ley castiga las transgresiones de los que arrebatan la propiedad particular contra la voluntad de sus dueños.

Estas responsabilidades son dos; la civil que obliga a la restitución del bien robado y a los daños perjudiciales ocasionados por la perpetración del acto, y la criminal, que se señala penas en armonía con la gravedad del hecho.

Ce estas responsabilidades no salva al que perpetra el despojo la orden de sus superiores. Ambos de *mancomunitum insolidum* están sujetos a ella.

Miremos ahora la cuestión bajo otro punto de vista, el de los daños que se originan al hacendado con el despojo violento de sus animales caballares.

Todos los que conocen nuestra campaña saben cuan indispensables son para los estancieros, los caballos, sin los cuales ni puede cuidar sus ganados, no proporcionarse los artículos que necesita para la alimentación y vestido de su familia, desde que las casas de negocio donde puede proveerse se hallan a veces a enormes distancias de su domicilio, ni acarrear un barril de agua para su casa.

La falta de cuidado con los ganados, el no traerlos a rodeo en las épocas presijadas ocasionan el alzamiento, ó sea el volver a la vida salvaje, de que han sido sacados con un trabajo constante y de ahí su inaptitud para engordar y la dificultad de apartados para la venta, lo que no suele conseguirse sino a lizo y con gran trabajo, serios peligros y pérdida de tiempo.

Por otra parte, las corridas de yeguas en el campo, asustan el ganado vacuno haciendo que pierda el manto ó disparar fuera del cumulo abandonando la querencia.

Los ganados de toda clase que se arrebaten a sus legítimos dueños no se consumen todos en los ejércitos; unos se venden a los saladeros, otros son transportados al Brasil, otros se ecrean, y por fin, otros van a formar ó aumentar la fortuna de los que tornan parte en nuestras guerras.

Así ha acontecido, por lo menos, en todas las pasadas contiendas políticas a mano armada. Ambos partidos, en vez de hacer la guerra a los hombres la hicieron a la propiedad ajena, y en no pocos casos solo por el gusto de arruinar a una familia.

Véase, pues, si es ó no es absolutamente necesario hacer cesar los abusos que se han ya cometido en algunos puntos por las fuerzas movilizadas, bajo el pretexto de alimentar los ejércitos y conducirlos rápidamente a lugar determinado, como así lo ha declarado categóricamente el Jefe Político de Tacuarembó al ser interpelado por el General de los ejércitos de mar y tierra respecto a los cargos que se le hacen en la carta que inserta va al pie de estas líneas y en otras que, como esa, ha dado a luz nuestro colega *A Patria*.

Convénzase el Gobierno; el remedio más fácil, eficaz y barato, y que haría que el derecho de propiedad fuese una verdad, consiste en contratar la provisión de todo lo que necesitan nuestros ejércitos.

Espuestas nuestras ideas, allá va la aludida carta de *A Patria*:

«Señor don Cassio A. Farinha,

Sopas, Marzo 6 de 1886.

Amigo y compatriota:

El fin de esta es llevar a su conocimiento las arbitrariedades que por aquí cometieron, cuando pasaron para el Salto, las fuerzas de Tacuarembó, mandadas por el Sr. Escayola.

El 28 del mes pasado acampó él aquí, en mi campo, en el lugar denominado Cuchilla de Carumbé, frente a la casa donde reside el señor Nicolás Amoroso.

Pocos momentos después de acampar, mandó reunir, causando alboroto en toda la estancia y sin haber participado a nadie, doscientas reses, pidió un numeroso piquete que traía. Mataron treinta vacas, carneando algunas con cuero, cuando la fuerza comiera con indumento mucho menor de animales, sino hubiese cierto gusto en destruir. Mandó también levantar los pocos caballos que aun quedaban, arreando más de treinta.

Al día siguiente: levantó campamento siguiendo con dirección al Salto, sin haberse dignado por lo menos mandarle a mi capataz recibo ó certificado de los animales que me arrebató y menos aún, avisar que quedaban en el campamento los cueros de las reses muertas.

Sabiendo esto mi capataz, solo dos días después, por un vecino, que le dijo que las fuerzas habían marchado y algunos cueros estaban abandonados en el campo al lado de los restos, mandó recojerlos, no siendo posible utilizarlos todos; por el estado de putrefacción en que se encontraban.

Esa fuerza cometió por aquí grandes atentados, llevando consigo muchos brasileros que aun no habían recibido sus papeletas, y practicando un acto más insignificante, como el de haber un oficial roto el certificado de nacionalidad del Vice-consulado del Salto, al brasiliense Godofredo Werne, sobrino del conocido vecino de este lugar Sr. Juan Duarte é hijo del comerciante alemán Leopoldo Werne. Despues de romperle la papeleta lo llevaron para el servicio, apesar de las protestas de las personas presentes.

El pardo Andrés, soldado dado de baja del 4º Regimiento de caballería ligera del Brasil y que sirvió toda la campaña del Paraguay, fue también arrebatado y queriendo probar su nacionalidad, presentó a un oficial su resguardo el que practicó la indignidad de

romperlo diciendo que no respetaba *papeleras* *sucios del Brasil*.

Por todo esto puede mi amigo Farinha calcular el estado de este parte de la campaña, donde nadie se respecta y donde las fuerzas gubernistas son las primeras que practican indignidades de tal orden.

No hace todavía quince días que aboné los impuestos de Contribución Directa, sufriendo la cantidad que pagué a más de mil pesos, entretanto no se me dejó ni un solo cuadro para cuidar mi establecimiento de cumplir.

De aquí hasta Arerungui, no hay una sola casa donde los brasileros no hayan sufriido y estamos dispuestos a presentar nuestras reclamaciones al vice-Consulado, así como a enviarlas a *A Patria* firmadas por numerosos y conocidos compatriotas.

Puede de esta, hacer el uso que juzgue conveniente. Su compatriota, amigo, servidor y constante lector de *A Patria*,

Francisco de Lima Simões Pires.

Gaceta

Gaceta y abusos.—Nuestro colega «La Tribuna Popular» da la noticia de haber sido preso por el sub-delegado de este departamento don Federico Sequeira el sargento mayor Carabajal, quien, como se sabe, hizo abandono del cargo de Inspector de Policías, que se le había confiado.

Otro colega ha asegurado también haber fallecido en el Brasil, de resultados de las heridas que recibió al insurreccional, el teniente don Adrián Fucio, ciudadano de Carabajal.

Amplias noticias carecen completamente de fundamento, pues nos consta que días después de las en que se dán como suicidados tales percances los dos cañados gozaban perfecta salud y libertad, divirtiéndose en unas carreras que hubieron entre Yaguarón y Santa Victoria.

Además de esto, tenemos otros datos que no creemos del caso hacer públicos, que nos autorizan para asegurar, ser las tales noticias invención de algún chusco.

Corte de cañones.—En la tarde del miércoles de la presente semana fueron encabezados a Montevideo, debidamente custodiados, treinta y nueve hombres con la respectiva placa de vagos de profesión.

Probablemente la fecha ya se les habrá dado alguna colocación que les compense sus pasados oídos.

Sigue la potemencia.—Parece que los escribanos se han propuesto divertir a la población minuana con *dibujos* griegos. No sería más propio y conveniente que hablaran en castellano, a fin de que todos pudieran comprender el argumento del sainete? Híben claro, pues, que si la cosa promete no ha de faltar alguna viuda ó algún desheredado huérfano que terce en el asunto.

No es ridículo y hasta grotesco el hacer uso de la prensa para discutir cuál es mejor ó peor pugador, ó rascarse uno al otro las berrugas de la nariz, cual si fueran cuerdas de guitarra?

Sin embargo, algo más que esto ha hecho el Sr. Villalengua, algo muy grave en los actuales momentos y que probablemente habrá hecho parar la oreja de la autoridad policial, pues en su última carta delata al Sr. Sanchez de *emigrado político*, sinónimo de revolucionario en los momentos de agitación por que actualmente pisa el país.

Según nuestra humilde opinión, el señor Sanchez podrá ser cuanto quiera el Sr. Sanchez, todo, menos revolucionario, pues su inalterable fisonomía revela claramente no haber sido fabricado con la pasta de los guerreros. La profesion que ejerce es la que mejor encuadra a su específico carácter.

Déjense, por tanto, de digresiones, señores escribanos, que el asunto va tomado un seso cariz, y porque al fin y al cabo, nadie va a decir que interese al público.

Júltim: Gronehofer.—Este invidido oficial del ejército fué dar atrás interpelando respecto a los motivos que lo inducían a mantenerse alejado y en desavenencia con ciertas y determinadas personas, recibiendo el indiscreto la contestación siguiente:

«Yo no sé por qué motivo
Entristó me han agarrado!»

Andando á veces mano
Se me va el pié del estribo;

Pero á nadies atropello
Con ademanes, ni insulto,
Si ademane llevo... el bulto.
¿Qué culpa tengo yo en ello?

Hecho sujeto.—Dice un diario bonarense:

«A las nueve próximamente se ha consumado anoche un hecho brutal que revela una acuciada perversión de sentimientos en sus autores.

Transitaba tranquilamente por la calle Defensa el individuo Antonio Jorge, cuando al llegar á la esquina de Sarmiento fué acometido por varios individuos armados de cuchillos.

Lo sujetaron contra la pared y le cortaron ambas orejas, retirándose en medio de salvajes carcajadas con las que festejaban el incalificable crimen que acababan de cometer.

Internacional.—Por telegramas de Rio Grande se sabe que el gobierno de aquella provincia internó al Dr. Botana, que con un grupo de gente se hallaba sobre la frontera.

Esta noticia es falsa.

De «A Patria».—Pertenecen a este colega, las tres noticias siguientes:

CONFIRMA.—En cuanto *La Nación* dice que nuestras noticias del Salto son falsas, sabemos positivamente que la Legación del Brasil, antes de entablar las reclamaciones competentes, telesgrafió al vice-consulado del Salto preguntando si era verdad lo que decían las cartas que publicamos.

La respuesta no podía ser más completa, pues decía que *A Patria* no había avisado lo que decía la noticia.

Sabemos que el Sr. Ponte Ribeiro va a presentar al Gobierno la competente reclamación y que también está dispuesta a hacer justicia.

Uruguayo 12.—

«Aquí muchos emigrados orientales, Jordán por orden Presidencial recogido al Estado Mayor; siguió para Porto Alegre, Ia. iado Presidente. Ignorarse si internado.

A Patria—Montevideo.

«Aquellos que se han propuesto divertir á la población minuana con *dibujos* griegos. No sería más propio y conveniente que hablaran en castellano, a fin de que todos pudieran comprender el argumento del sainete? Híben claro, pues, que si la cosa promete no ha de faltar alguna viuda ó algún desheredado huérfano que terce en el asunto.

No es ridículo y hasta grotesco el hacer uso de la prensa para discutir cuál es mejor ó peor pugador, ó rascarse uno al otro las berrugas de la nariz, cual si fueran cuerdas de guitarra?

Sin embargo, algo más que esto ha hecho el Sr. Villalengua, algo muy grave en los actuales momentos y que probablemente habrá hecho parar la oreja de la autoridad policial, pues en su última carta delata al Sr. Sanchez de *emigrado político*, sinónimo de revolucionario en los momentos de agitación por que actualmente pisa el país.

Según nuestra humilde opinión, el señor Sanchez podrá ser cuanto quiera el Sr. Sanchez, todo, menos revolucionario, pues su inalterable fisonomía revela claramente no haber sido fabricado con la pasta de los guerreros. La profesion que ejerce es la que mejor encuadra a su específico carácter.

Litoriza.—Dice «El Liberal» de Paysandú de fecha 13:

«Según se nos ha manifestado por los guardias destacados en los diferentes puntos de la costa de nuestro departamento, todo permanece en la mayor tranquilidad sin que se note el menor movimiento.

—Anoche pasó por frente á nuestro puesto una cañonera argentina (ignoramos el nombre) que iba aguas arriba en dirección a Concordia.

El objeto de este viaje ó pedece, segun informes que hemos podido adquirir, a despejar los numerosos grupos revolucionarios armados que existen en las inmediaciones de Concordia e internarlos en aquella república.

Interesante

Participamos á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que en la acreditada sastretería de Genaro Camera se acaba de recibir un excelente surtido de casimires propios para la estación de verano.

Creamos que saldrá complacidísimo el público si se digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no solo una delicada colección de los más diversos gustos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la mas exagerada exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensada, no titubreamos en asegurar que nadie, después de visitar nuestra casa saldrá sin antes haber hecho en ella la medida para, á lo menos, confeccionarse un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que esté, acábranos, en insulto, Si ademane llevo... el bulto. ¿Qué culpa tengo yo en ello?

Hecho sujeto.—Dice un diario bonarense:

«A las nueve próximamente se ha consumado anoche un hecho brutal que revela una acuciada perversión de sentimientos en sus autores.

Transitaba tranquilamente por la calle Defensa el individuo Antonio Jorge, cuando al llegar á la esquina de Sarmiento fué acometido por varios individuos armados de cuchillos.

Lo sujetaron contra la pared y le cortaron ambas orejas, retirándose en medio de salvajes carcajadas con las que festejaban el incalificable crimen que acababan de cometer.

Internacional.—Por telegramas de Rio Grande se sabe que el gobierno de aquella provincia internó al Dr. Botana, que con un grupo de gente se hallaba sobre la frontera.

Esta noticia es falsa.

De «A Patria».—Pertenecen a este colega, las tres noticias siguientes:

CONFIRMA.—En cuanto *La Nación* dice que nuestras noticias del Salto son falsas, sabemos positivamente que la Legación del Brasil, antes de entablar las reclamaciones competentes, telesgrafió al vice-consulado del Salto preguntando si era verdad lo que decían las cartas que publicamos.

La respuesta no podía ser más completa, pues decía que *A Patria* no había avisado lo que decía la noticia.

Minas, Marzo 12 de 1886

Juan Villalengua —Escríbano Público

AL PÚBLICO

Habiendo recibido un abundante y selecto surtido de calzado de última moda y deseando liquidarlo juntamente con las existencias que ya tenía esta acreditada casa, me he puesto vendelo por lo que den.

Hago pues presente á los habitantes del pueblo y demás, que desde esta fecha queda mi casa en liquidación, proponiéndome llevarla á efecto en todo lo que resta hasta el final del presente año.

Plaza Libertad, esquina Olimar y Treinta y Tres.

Juan Camarano.

AL PÚBLICO

El abajo firmado Cirujano Dentista, aprobado por el Sr. Juez L. Departamental doctor don Antonio Rovira y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roman Ferrer á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días á contar desde la fecha del presente, bajo sancimiento de lo que resta hasta el final del presente año.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas ó plateadas, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fábricas de obra nueva, la platería da, Deignis ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas, doradas

Hotel de la Paz

DE
PUERTO Y GUADALUPE
Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurren toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas. Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA — Se avisa a los traperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de varias clases, fabricado en el país y a la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita al *Pobre Diablo*, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas he mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez a la vez que hermosa hechura.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Cirilco Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la giorne.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,000 r. •
Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSE
Le Quina-Larochette contiene todos los principios de las 3 quinas y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMACO, de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.
• APENITIVO, TONICO y FERRIFUGO
Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMACO, de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.
Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.



MANUEL MATTOS

Ahogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N 39, trasladando el establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollati N 91, escritorio de D. Honorio Pereira.

Ramon Ubach

PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO
Calle Montecideo, n.º 221.

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,000 r. •
Medalla de ORO

QUINA-LAROCHE
ELIXIR VINOSE
Le Quina-Larochette contiene todos los principios de las 3 quinas y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMACO, de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.
El mismo FERRUGINOSO es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el ENFRENTAMIENTO de la sangre, lo cloro-anemias, consecuencias del parto, etc.
Paris, 12, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Revista quincenal destinada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los rumos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encontrarán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los precios y demás documentos oficiales que con la luz pública.

SUSCRIPCION MENSUAL 50 CENTESIMOS
AGENTE EN MINAS Miguel Navarra

AGENCIA ESPAÑOLA
NUENAS MAQUINAS DE COSECHA DE DAJOS

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA



CALLE DEL SARANDI NÚMERO 177 — MONTEVIDEO

EL CLAMOR PÚBLICO

200—CALLE 18 DE JULIO—200

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNERBRES CIRCULARES, ESTADOS, TARJETAS, CARTELES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas — Para comerciantes industriales: varios gustos y formas.

Carteles — Grandes y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esqueletos fúnebres — A todo precio.

Preciosas viñetas — Para la impresión de libros, folletos, esqueletos de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles exteriores.

Polvos de tocador
IMPERFECTOS Y Q.F.N.P. F.P.N.P.P.
mil veces más ventajosos que los polvos de arroz y demás artículos
on una ligera aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y suavidad.
5 francos la caja con surtida.
4 — sin su herm.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES ROTERIAS

VELUTINA

Ch. Fay

D. FRÈRE E. & C. ST. AX. 9.

PARIS

SIDERO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ULTRA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS



VISO

En la barraca del Pontón de G. Bonomi hijos y C° se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C°.

QUINA LAROCHE

El mejor vino para curar la anemia
la mitad de todas las drogas y farmacias

VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital